COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 05/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR CATERPILLAR 3408 DEL PATRULLERO CAP. CABRAL, A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL S.A.C.I. H. PETERSEN.

Asunción, 7 de marzo de 2016

VISTO

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 05/2016, de fecha 03 de marzo de 2016;

La Nota N° 167/16, de fecha 03 de marzo, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR MARINO PROPULSOR CATERPILLAR 3408 DEL PATRULLERO CAP. CABRAL, a favor de la firma comercial S.A.C.I. H. PETERSEN.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 167/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR MARINO PROPULSOR CATERPILLAR 3408 DEL PATRULLERO CAP. CABRAL, a favor de la firma comercial S.A.C.I. H. PETERSEN, correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR MARINO PROPULSOR CATERPILLAR 3408 DEL PATRULLERO CAP. CABRAL,** a favor de la firma comercial **S.A.C.I. H. PETERSEN,** como monto máximo hasta la suma de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones),** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones),** a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	60.000.000
TOTAL GENERAL								**60.000.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada